

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 26 DE JULIO DE 2018.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. José Antonio García Álvarez, D. Antonio Linares Blanco, D. José Andrés García Malagón, Dña. M^a Pilar Hoya Vera, Doña Guadalupe Salamanca Rojano , D. Carlos Valentín Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo y D. José del Valle González

GRUPO POPULAR.- Don José M^a Baena Baena, Dña. Cristina Piernagorda Albañil, Dña. Norberta M^a Guijarro Partera y D. Marcos Jiménez Mesa

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: Dña. Cristina Vidal Ruiz, D. Manuel Germán Dorado y Dña. Juana Mesa Aranda.

GRUPO CIUDADANOS: D. Miguel Ángel Jurado Molina.

SECRETARIO: D. Manuel Martínez Tarifa, por delegación del titular de la Secretaría General.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Interventora Municipal Dña. Lourdes Fernández Torres. Justifica su ausencia D. Antonio David Bazuelo Roldan (IUCA). No asiste a la sesión Doña Manuela López Agundo (PSOE).

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda pendiente para una próxima sesión.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 2153 (20-06-2018) a 2461 (18-07-2018).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, de los siguientes asuntos:

- Informe de Intervención relativo al seguimiento del Plan de Ajuste aprobado en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 4/2012 de 24 de febrero, correspondiente al segundo trimestre.

- Sentencia 262/2018 del Juzgado de lo Social nº 2 de Córdoba, en materia de personal en la que se falla a favor del recurrente y se condena a la parte demandada a dar ocupación conforme a la categoría que ostenta el acto de Auxiliar Administrativo y al pago de 10.000 euros en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

- Sentencia 2155/2018 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social en materia de personal, en la que se desestima el recurso de suplicación interpuesto por el recurrente contra Sentencia dictada el 20 de abril de 2017, por el Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba, en Autos sobre despido promovido contra el Excmo. Ayuntamiento de Baena.

4.- PROPUESTA DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.- Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Recibida en la Secretaría General comunicación de la Junta de Andalucía solicitando la determinación de las fiestas locales para su inclusión en el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2019 de nuestra Comunidad Autónoma, este Pleno del Excmo. Ayto. de Baena.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar las festividades locales de Baena para los días:

- 19 de marzo de 2019: Día de San José.
- 14 de septiembre de 2019: Día de Ntro. Padre Jesús Nazareno.

SEGUNDO: Trasladar a la Junta de Andalucía, Consejería de Empleo, el acuerdo adoptado a los efectos oportunos.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA AL PROYECTO “EURONET 50/50”. Por los portavoces de los distintos grupos municipales se da lectura a moción del siguiente tenor literal:

“El proyecto EURONET 50/50 MAX es un proyecto de ámbito europeo cuyo objetivo es el ahorro energético en los edificios públicos mediante la aplicación de la metodología 50/50, que involucra activamente a los usuarios en las acciones de ahorro energético y comparte los beneficios por igual entre los usuarios de los edificios y la autoridad local que paga las facturas. Esta metodología se ha aplicado en 500 colegios y cerca de otros 50 edificios públicos de 13 países de la UE.

El proyecto antecesor, EURONET 50/50 puso a prueba la aplicación de la metodología 50/50 en más de 50 colegios europeos y ganó el Premio Europeo de la Energía Sostenible 2013. Gracias al nuevo proyecto la red 50/50 se extenderá a través de Europa con la participación de nuevas colegios y otros edificios públicos.

El concepto 50/50 fue creado y probado por primera vez en Alemania. La idea era hacer participar a los colegios en actividades de ahorro energético mediante la creación de incentivos económicos, tanto para los colegios como para los administradores de los edificios escolares (autoridades locales por lo general):

- *El 50% del ahorro económico obtenido gracias a las medidas de eficiencia energética adoptadas por los alumnos y los profesores se devuelve al colegio a través de un pago financiero que deberán gastar en recursos educativos.*
- *El 50% del ahorro económico es un ahorro neto para la autoridad local que deberá gastar en medidas para promover la eficiencia energética.*

Como resultado todo el mundo gana: El colegio enseña a los alumnos cómo ahorrar energía a través del cambio de comportamientos y obtiene recursos financieros adicionales, la autoridad local tiene menores costos energéticos y la comunidad local consigue un medio ambiente local más limpio.

Entre los años 2009 y 2012 se consiguió los siguientes resultados:

- *6900 alumnos, maestros, conserjes... y 43 ayuntamientos trabajando juntos por la protección del clima;*
- *40 colegios consiguiendo ahorros energéticos y financieros;*
- *339 toneladas de CO₂ menos emitidas a la atmósfera;*
- *Más de 1.100 MWh ahorrados;*
- *2.100 € ahorrados por colegio de media*

La metodología 50/50 está enfocada a la consecución del ahorro económico y energético en un edificio, involucra activamente a los usuarios en el proceso de gestión de la energía y les enseña comportamientos respetuosos con el medio ambiente a través de distintas acciones prácticas:

- *Recorrido energético guiado*
- *Conocer, tomar conciencia y planificar*
- *Evaluar el uso de la energía*
- *Plan de acción /Soluciones*
- *Campaña informativa*

- Informar de medidas que supongan una pequeña inversión
- Informar del dinero ahorrado y decidir su uso

EURONET 50/50 MAX apoyará la ejecución de la metodología 50/50 en los colegios y otros edificios públicos a través de:

- Proporcionar el **e-pack 50/50** que incluye un conjunto de materiales y herramientas metodológicas y educativas
- La organización de cursos de capacitación para las autoridades locales, los colegios y los edificios públicos no escolares que participan en el proyecto.
- La creación de equipos de trabajo entre los colegios "aprendices" y los "experimentados".
- La puesta en marcha de la **red 50/50** con el objetivo de impulsar las relaciones y el intercambio de experiencias e ideas entre los colegios y otros edificios que apliquen el concepto 50/50.

Observadores del proyecto

Los observadores del proyecto son una parte importante de la comunidad 50/50. Ellos están al tanto de las actividades y resultados, dan soporte con sus consejos y ayudan a difundir el concepto 50/50.

En cada país socio hay al menos una institución que cumple con este rol de observador y es regularmente informado sobre todos los avances del proyecto. Hay agencias de energía, organizaciones educativas, asociaciones profesionales, ONGs activas en el campo de la educación ambiental, autoridades públicas, redes temáticas y muchos otros incluidos en una lista abierta a más adhesiones.

Qué hacen los observadores para difundir el concepto 50/50:

- Difusión de la información sobre el proyecto y sus resultados entre sus organizaciones socias, escuelas y miembros de otras redes en las que ellos estén involucrados;
- Usar su capacidad para reforzar, nacional, regional y localmente a autoridades para incorporar el concepto 50/50 en sus estrategias;
- Dar soporte a escuelas y otros edificios públicos involucrados en la red 50/50 con sus expertos y materiales educativos;
- Propiciar el inicio de la implantación de la metodología 50/50 en sus propios edificios.

EURONET 50/50 MAX en su política energética sostenible

Un Proyecto 50/50 puede contribuir significativamente a la consecución de los objetivos energéticos y climáticos locales, por lo tanto vale la pena para que sea parte de la política o estrategia energética sostenible.

- Los edificios públicos tienen un gran potencial de ahorro energético y la metodología 50/50 ofrece una buena herramienta para hacer uso de ello.
- La implementación de medidas de ahorro energético en sus propios edificios demostrará su compromiso con un futuro más sostenible e inspirará a sus ciudadanos y a otros colectivos locales implicados a seguir su ejemplo y a ser más eficientes energéticamente.
- Los alumnos son el motor de la acción aumentando su conocimiento y concienciación sobre la eficiencia energética animando a sus familias a ser más eficientes energéticamente. Esto puede conducir a una sociedad que hará un uso más inteligente de la energía en un futuro cercano.
- El Proyecto 50/50 otorga a las autoridades locales una oportunidad para reducir la factura energética y las emisiones de CO₂ a la vez que el colegio recibe fondos adicionales para invertir en más medidas de eficiencia energética u otras necesidades.

El Proyecto 50/50 puede ser una muy buena solución para los municipios que firmaron el Pacto de los Alcaldes y así establecieron metas muy ambiciosas en el campo de la protección del clima y la reducción de CO₂.

Vale la pena incluir un proyecto 50/50 en su PAES u otra estrategia energética sostenible, ya que no sólo reduce directamente el consumo energético y las emisiones de CO₂ de los edificios públicos involucrados, sino que también contribuye significativamente al cambio de conducta de los usuarios del edificio y de sus familias.

Considerando que el Ayuntamiento de Baena debe sumarse, desde este año y en adelante a este proyecto, para trasladar un mensaje y ejemplo de compromiso con los puntos de este proyecto, proponemos la adopción de los siguientes

El Ayuntamiento de Baena desempeñará un papel cuyas principales tareas dentro de un proyecto 50/50 son:

ACUERDOS

1. Adhesión del Ayuntamiento de Baena al proyecto europeo Euronet 50/50 MAX.
2. Seguimiento y coordinación del programa.
3. Cumplir y promover los acuerdos.
4. Selección de los colegios o edificios públicos no escolares que participan en el proyecto.
5. La selección de la(s) persona (s) responsable de la aplicación del 50/50.
6. La recopilación de los datos necesarios para el cálculo de la energía y el ahorro de dinero obtenido como resultado de medidas de ahorro energético implementadas por los alumnos y otros usuarios de los edificios.
7. El Cálculo de los ahorros energéticos y monetarios obtenidos como resultado de la implementación del proyecto.
8. Pagar al colegio/edificio público no escolar el 50% de los ahorros logrados.
9. Promover los logros conseguidos.”

Conocida la Moción por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la moción y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA, EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE “NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO”, PATRÓN DE BAENA.- Por los portavoces de los distintos grupos municipales se da lectura a moción conjunta del siguiente tenor literal

“ Por los grupos municipales que conforman la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Baena, se toma conocimiento de un escrito presentado por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, del siguiente tenor literal:

“Me dirijo a usted como Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno para informarle que nuestra Cofradía ha realizado unos trámites con el Obispado de Córdoba con el fin de aclarar si existe algún documento o nombramiento por parte del mismo de Nuestro Padre Jesús Nazareno como Patrón de Baena, obteniendo la contestación de no existir nada al respecto ya que los únicos documentos existentes hacen referencia a San Jorge como Patrón de Baena. Igual ocurre con los archivos locales, tanto histórico como del Ayuntamiento.

De todos es aceptado y así lo transmite el pueblo de Baena, que Nuestro Padre Jesús Nazareno es reconocido como Patrón de nuestro pueblo pero carecemos de aprobación por parte del Ayuntamiento de Baena y del Obispado de Córdoba.

En la acepción litúrgica, por patrono se entiende el Santo que por una antigua tradición o por una legítima institución se elige como protector

Hay una investigación aplicada al estudio de los patrocinios o patronatos, auxiliada en muchos casos por un interesante análisis histórico de las fuentes literarias, habida cuenta de las diversas circunstancias de toda índole que acompañan siempre al establecimiento de los patronatos locales.

Es curiosa y extensa la exposición que se hace del patronazgo de San Jorge en toda la zona de influencia del remoto y célebre hecho histórico de la detención y prisión del Boabdil.

En Baena, su origen procede de los grandes actos que se organizaban en la antigua villa para celebrar la entrada triunfal de los soldados baenenses que habían derrotado a Boabdil en la batalla de Lucena, así nos lo recuerda el historiador local Don Manuel Horcas (“Baena en el siglo XIX: la crisis del antiguo régimen”): “La festividad de San Jorge, con función religiosa, letanías y procesión, puede ser considerada como de origen civil en su principio. Su celebración data de 1483, fecha de la batalla de Lucena y prisión de Boabdil, en la que los baenenses desempeñaron un relevante papel. El 23 de abril, día de la entrada de los vencedores en la Villa, el triunfo fue acompañado de la natural alegría y festejos, pasando a ser desde entonces la gran fiesta cívica de Baena”.

Igualmente, Ramírez y De las Casas-Deza, en su “Corografía Histórica-Estadística de la provincia y obispado de Córdoba (1840-1842)”, dice: “Por la misma causa y en recuerdo y acción de gracias, haciásele fiesta todos los años en su día con

procesión y asistencia del ayuntamiento y el clero, en que se llevaban las banderas tomadas en aquella batalla, que se conservaban en la torre de las Arqueras. Después por haberse consumido estas con el tiempo van en la procesión los estandartes de la cofradía de la villa, cuya memoria pagan los Duques”.

Con respecto a Lucena es muy curiosa la atención que hace D. Fernando Ramírez de Luque, sobre el patronato único de Ntra. Sra. de Araceli, defendido contra, según él, lo que “en pocos días ha tomado en Lucena la fábula, de que es su Patrono San Jorge, desde el tiempo de la conquista según unos, y en sentir de otros desde la prisión del Rey Chico.”

Es cierto que el patrono de Baena es San Jorge y aún más innegable que desde tiempo inmemorial perdió su arraigo e influencia el mencionado patronazgo. Valverde y Perales en “La Historia de la Villa de Baena” relata: “En Baena se celebró por muchos años una procesión el día 23 de abril, festividad de San Jorge, en que se sacaban aquellas insignias en conmemoración del día que entraron en la Villa; pero todo se olvida y la procesión dejó de celebrarse, sin que sepamos por qué causa, desde hace larga fecha.”

El patronazgo de una ciudad no se improvisa y es el pueblo quien elige su protector o intercesor en función no solo de la veneración sino también amparándose en las fuentes de la historia, que como es de sobra conocido, se sustentan principalmente en dos pilares, la transmisión escrita -conservada principalmente en nuestros archivos y bibliotecas- y la transmisión oral.

Son innumerables las reseñas históricas sobre la veneración a la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno en Baena. Juan Aranda Doncel en “Historia de la Semana Santa de Baena” dice: “El fervor que despierta la imagen de Jesús Nazareno traspasa los límites de la cofradía y se extiende a todas las capas sociales. Las donaciones hechas por los devotos constituyen una prueba elocuente de la importancia del fenómeno. Así en junio de 1681 la viuda de Simón de Comarcada regala un velo de tafetán. En septiembre de 1721 doña Leonor María de Sillo dona a la cofradía siete láminas enmarcadas para que sirvan de ornato en la capilla donde se venera a Jesús Nazareno”

En acta de la Cofradía de fecha 21 de abril de 1878 se hace constar: “... coincidiendo con los deseos de la Hdad. se solicitó el 4 de agosto de 1876, del Diocesano, la gracia de una función solemne con exposición del Santísimo en la iglesia de S Francisco y procesión de la imagen de Jesús el 14 de septbre. de todos los años...”

En acta de la Cofradía de fecha 8 de septiembre de 1880, en referencia a una túnica nueva para Jesús, consta: “... la Junta Directiva, en unión de la Comisión nombrada para proporcionar y recaudar fondos con que hacer una túnica nueva a Nuestro Padre Jesús Nazareno, procedió a recorrer las calles del pueblo, recogiendo las limosnas que con toda espontaneidad, impulsados por su fervor a dicha imagen, para dicho objeto, les ofrecían los fieles, dando por resultado a juicio de junta y dicha comisión, la suma necesaria para costear la citada túnica ...”

En acta de la Cofradía de fecha 15 de abril de 1921 consta: “... se concedió a esta Directiva amplio voto de confianza para todo lo referente a la adquisición de una túnica para nuestro Padre Jesús y organización de una suscripción para allegar fondos con tal fin; se acordó: ... que todos los donativos se anoten nominalmente en listas selladas con el de la Cofradía y que serán rubricadas al finalizarlas por el postulante y visadas por el señor Hermano Mayor”. En junio del mismo año se informaba de que las previsiones de recaudación en torno a las once o doce mil pesetas permitían hacer el encargo de la túnica.

Son numerosas las donaciones particulares en favor de Nuestro Padre Jesús Nazareno a lo largo de la historia, desde medallas, túnicas, cordones, andas, etc., prueba evidente del fervor que despierta en todo el pueblo.

En Pleno Municipal de 27 de julio de 1957 adoptó: “aprobar las Mociones de la Alcaldía relativas a la ofrenda de **la Medalla de oro de la Ciudad**, en su máxima categoría, e imposición de la misma en la fecha que se estime oportuna, que fue sugerida por la Hermandad de Nazarenos, en cuanto a la citada concesión, expresión de la devoción que todo el vecindario siente **a Nuestro Padre Jesús Nazareno**; y aportar a la suscripción, al fin indicado, quinientas pesetas...”

En Enero de 1975 la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno realizó una salida extraordinaria por las calles de nuestro pueblo en rogativa de lluvia, debido a la sequía que estaba afectando a nuestros campos.

El Pleno Municipal de 21 de diciembre de 2010 aprobó el nombramiento de Alcalde Perpetuo a Nuestro Padre Jesús Nazareno, a iniciativa de la Cofradía. En la propuesta se recogían entre sus puntos:

“La figura de Jesús es la representación más simbólica y de más hondo fervor de la fe en Cristo del pueblo de Baena, como es constatable por las multitudinarias expresiones que los baenenses hacemos en los actos de carácter público, pero también en el permanente culto que de forma privada se manifiesta en su figura a lo largo de todo el año por parte de numerosísima cantidad de baenenses”.

Sin duda, es el símbolo de cohesión más importante que ha tenido y tendrá la sociedad baenense por encima de ideologías, clases sociales o cualquier otro factor de división o confrontación”

*Baena ha venerado desde el siglo XVIII con especial devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno y lo ha reconocido siempre como patrón. Desde 1876 se celebra el **Día de Jesús**, como fiesta indiscutible, el 14 de Septiembre, coincidiendo con la festividad de la Exaltación de la Cruz.*

El día 5 de Noviembre de 2017, con motivo del 400 aniversario de la traslación de la Virgen de Guadalupe y en rogativa de lluvia, procesionó la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno recorriendo las calles del casco antiguo de Baena volviendo a subir a “la darve” y bendecir al pueblo de Baena y los campos para paliar la sequía. Día histórico para Baena donde se mostró la gran fe y fervor que se profesa hacia Ntro. Padre Jesús Nazareno.

El sentir generalizado de todos los baenenses es el convencimiento de que Nuestro Padre Jesús Nazareno es el Patrón de Baena y muy pocos conciudadanos tienen conocimiento que no lo es de manera oficiosa.

Es por todo ello por lo que me dirijo a usted en nombre de la Cofradía, para que eleve a pleno, órgano de representación de los ciudadanos de Baena, la solicitud de:

“Nombramiento de PATRÓN DE BAENA a Nuestro Padre Jesús Nazareno”

La Cofradía se compromete a realizar la tramitación con el Obispado de Córdoba una vez se produzca el nombramiento.”

Visto el escrito transcrito el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Izquierda Unida y el Grupo Municipal de Ciudadanos elevan al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Asumir el contenido del escrito Presentado por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Obispado de Córdoba, el nombramiento de “Nuestro Padre Jesús Nazareno” como “PATRÓN DE BAENA”.

TERCERO.- Traslada el presente acuerdo a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.”

Conocida la Moción por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la moción y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz del grupo Ciudadanos, Sr. Jurado:

- Consorcio de Bomberos: Hace dos años se anunció a bombo y platillo que debido a la pérdida de habitantes íbamos a dejar el Consorcio de Bomberos que supondría un ahorro considerable para las arcas municipales, en ese debate advirtió que en otros municipios que lo habían abandonado habían empezado a tener unos perjuicios tanto a nivel de calidad del servicio como de falta de personal y recursos, se le dijo que eso no iba a ocurrir, que Diputación se encargaría de todo. Dos años después un sindicato denuncia en prensa la lamentable situación de abandono que sufre nuestro parque de bomberos, sabe que no es competencia municipal

pero el ayuntamiento debe instar a diputación para tener las instalaciones en las mejores condiciones para cumplir con el mejor servicio posible, asegura que de los nueve parques de la provincia el de Baena es el que peor está, siendo el que más salidas hace para auxiliar en los accidentes de tráfico de la provincia. Cita todas las carencias y necesidades del parque y de los vehículos, los bomberos aseguran que en esas circunstancias no pueden prestar los servicios con la calidad y seguridad que sería de desear, señala que esto no se debe a la salida del Consorcio porque Pozoblanco y Montoro nunca han pertenecido al mismo y sus parques están en excelentes condiciones. Ruega que desde el ayuntamiento se traslade este caso a diputación para que se personen los responsables en nuestro parque y atiendan las deficiencias que existen. En la salida existen aparcamientos que dificultan la salida de los vehículos, piden que se eliminen para facilitarles la maniobra.

- Zambudio: El Sr. Rojano se comprometió con una persona a hacer la limpieza desde los huertos sociales hasta la Ermita de los Ángeles, estamos en época de riesgo de incendios y a día de hoy no se ha hecho nada.

- Asociación de minusválidos: Solicitaron que se pintaran y delimitaran los aparcamientos, se ha hecho y trasladan su agradecimiento. Se siguen quejando de que en determinadas zonas los aparcamientos reservados suelen estar ocupados por personas sin minusvalía y les hacen buscar uno libre a bastante distancia, piden que la policía local en su ronda habitual vigilen si los coches que están aparcados tienen la identificación necesaria.

Hace uso de la palabra el Sr. Germán, concejal de Izquierda Unida:

- Agua: Pregunta qué está pasando en Albendín, el año pasado les decían que había un intrusismo en las llaves, una avería... este año la presión es prácticamente inexistente, espera una explicación que convenza a los vecinos, sobre todo cuando coincide en el mismo mes y casi en las mismas fechas, cosa que empieza a generar sospechas.

- Depuradora: Pregunta en qué punto se encuentra este proyecto.

- Noria: Se teme que ocurra algo no deseable por un mal mantenimiento.

Continúa con el uso de la palabra doña Cristina Vidal:

- Parque de bomberos: Han tenido noticias del deterioro que está sufriendo el parque, considera que existen dos tipos de problemas, por un lado, problemas de mantenimiento, y por otro, que las instalaciones no cuentan con las infraestructuras necesarias para contribuir a la formación continua de los bomberos de Baena. Pide que desde el ayuntamiento se inste al Consorcio de forma urgente para que subsane todos estos problemas de manera que la calidad del servicio que presta este colectivo no se vea mermada.

- Biblioteca: En el pleno pasado se hicieron una serie de manifestaciones por parte de la presidencia sobre la situación de las trabajadoras de la biblioteca que a su grupo no les gustaron nada, han investigado y han descubierto que no existe ningún tipo de reglamento que determine los derechos, los deberes, las pautas o las responsabilidades que de alguna manera dé cierta seguridad tanto a las trabajadoras como a los usuarios. Es cierto que hace aproximadamente un año la delegada de cultura presentó un borrador de reglamento, pero no se ha vuelto a saber nada más del mismo. Pregunta en qué situación se encuentra.

- Juventud: Hay cierto malestar por el *Street festival*, parece ser que la iniciativa surgió de los jóvenes baenenses que ya llevaron a cabo este evento el año pasado y que ellos mismos se han puesto en contacto con la delegación de juventud para colaborar en la organización del evento, han aportado sus ideas, sus propuestas y proyecto, pero desde la concejalía se les informó que no había presupuesto y se les denegó cualquier aporte económico para participar en este festival de cultura urbana. El malestar de los jóvenes aparece cuando ven que para uno de los eventos del festival se ha contado con dos artistas que no son locales y que van a suponer un gasto de unos 2.000 euros. Es lógico que se sientan desengañados cuando saben de sobra que en Baena existen multitud de jóvenes suficientemente capacitados para participar en este evento y que además de esa manera se estaría ayudando a fomentar la creatividad local. En nombre de ese colectivo pide que se ofrezca una explicación para que todos puedan entender la decisión tomada desde la delegación de juventud que ha provocado un malestar generalizado entre la juventud baenense.

- Subvenciones: A diario recibe en su correo corporativo todas y cada una de las subvenciones que saca diputación, y asegura que no son pocas. Cuando se resuelven aparecen tres listados distintos, beneficiarios, excluidos y subsanaciones, como es obvio, cuando no se está en ninguno de los tres es porque no se ha solicitado, su sorpresa es mayúscula cuando ve que en la mayoría de esas subvenciones el ayuntamiento de Baena no aparece en ningún listado. Pone como ejemplo una subvención para fomento de empleo para mujeres con problema de

inserción social, la línea de subvenciones Tu primer empleo 2018 y la del IPBS destinada a planes, obras y adquisición de equipamientos municipales para los servicios sociales, pregunta por qué no se han solicitado esas subvenciones. Por otro lado aparecen como pendientes de subsanar la destinada a la digitalización de documentos del archivo municipal y una subvención de medio ambiente para la que se ha pedido la automatización de un pozo para los agricultores. Recuerda que en esta corporación se creó una comisión de participación ciudadana y seguimiento de subvenciones, en la que hay dos concejales del equipo de gobierno que reciben una asignación económica por realizar ese trabajo, según las actas que recibe las comisiones ni suelen durar más de diez o quince minutos, si se ve que las subvenciones no se piden, no se están elaborando proyectos en previsión de las que puedan salir, pregunta en qué se ocupan esos dos concejales, porque resulta claro que el objetivo de la comisión no se está cumpliendo y se está dejando perder dinero que tendría una repercusión bastante positiva en los vecinos de Baena. Solicita que se explique lo que está pasando con esa comisión y cuál es el problema que hay para no pedir subvenciones porque tiene la certeza de que cuando en el ayuntamiento no se solicitan es por una decisión política.

Inicia la intervención del grupo popular don Marcos Jiménez:

- Proyectos FEDER: El pasado mes de julio se subsanaron dos propuestas del plan de movilidad, su grupo dejó claro que no eran las formas correctas de hacer las cosas y se abstuvieron junto a Izquierda Unida. Se aprobó la propuesta con los votos del grupo socialista y llega la sorpresa cuando les informan de que ha llegado un correo de la ingeniería que redactaba el proyecto avisando de que había unos cálculos mal hechos. Pregunta si es correcto que ha llegado ese correo, si sirven las subsanaciones que se han presentado y si hay que dar por perdidas esas subvenciones.

Continúa el portavoz del grupo, Sr. Baena.

- Deficiencias: Desde hace años son muchas las deficiencias de la ciudad que se ponen de manifiesto pleno tras pleno y la respuesta es siempre la misma, los recursos, le reitera que es parte de su misión buscarlos, su grupo cree que es el momento de tomar medidas más contundentes, a lo mejor no es el momento de estar pagando 1.200.000€ de deuda, o hay que reestructurarla porque ese dinero está haciendo falta.

- Parque infantil del Juncal: Según las fotografías que ha visto es poco menos que un campo de concentración, los propios vecinos están criticando al Sr. Rojano en el Facebook, no cree que sea muy caro el poco mantenimiento que necesita el parque.

- Piscina cubierta: Los usuarios se quejan de que hay mucha suciedad debido a la falta de limpieza continua.

- Parque de bomberos: Pregunta al Sr. Alcalde que si en alguna de las reuniones que frecuenta ha oído que se ponga en duda la continuidad del parque de Baena. Considera que se está perdiendo mucho poder en Baena, antes con una sola llamada se arreglaban muchas de las cuestiones que se denuncian en el pleno.

- Empleo: Señala que existe un gobierno reformista y progresista a nivel nacional, autonómico y local, lo que posibilitará unos presupuestos generales que permitan reemplazar el 100% de las bajas, pregunta si lo va a hacer, si se va a incrementar la plantilla, si está prevista la subida salarial, si se van a ver beneficiados todos los empleados públicos y en qué medida. Le recuerda que hay una solicitud en la que se pedía que dieran una relación de trabajadores con su subida salarial en términos brutos y que todavía no se les ha hecho llegar.

- Sentencia del Juzgado de lo social: Dictamina que se han vulnerado unos derechos fundamentales, lo que les cuesta a los vecinos de Baena diez mil euros por una decisión del Sr. Alcalde, entiende que un trabajador mientras permanece en el ayuntamiento lo hace con todos los derechos y no sabe por qué se le han vulnerado, no sabe de quién vino dejar a un trabajador sin empleo con la cantidad de medidas que se pueden adoptar hoy día. Cree que en vez de adoptar la decisión de trasladar la carga a otro empleado, es el Sr. Alcalde el que debe acarrear con todas las consecuencias, le propone que lo haga su secretario personal y en cuanto a los diez mil euros no sabe hasta qué punto corresponde pagarlos al ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por Ciudadanos:

- Parque de Bomberos: Lo que le trasladan desde el Consorcio es que las prioridades de inversión en cada uno de los parques están consensuadas con todos los representantes sindicales, apunta que la salida de los camiones se suele hacer por la parte lateral que siempre está despejada, por la parte delantera donde están los aparcamientos no suelen salir los vehículos. El diputado de Ciudadanos ha pedido un plan director de todos los parques, hay

once en la provincia de los que el de Baena es el noveno en número de salidas, el que más tiene es el de Lucena, la pintura está incluida en el plan de inversiones, se han incluido los anclajes para practicar con las cuerdas y puertas eléctricas, de forma generalizada son cinco millones para vehículos y otros cuatrocientos mil en equipamiento. No cree que las instalaciones de Baena estén especialmente perjudicadas, ni ha oído en ningún momento que el parque vaya a abandonar Baena.

- Zambudio: No recuerda el caso concreto, se ha procedido a su desbrozamiento con algunas dificultades por falta de coordinación, el día 2 se celebra en la ermita un acto de convivencia y se procederá a adecentar la zona para esa fecha.

- Aparcamientos minusválidos: También le han trasladado las quejas, se suele comprobar que tienen la tarjeta azul pero parece que se ha detectado algún tipo de fraude en las mismas, se usan las de algún fallecido o las de algún familiar y no es fácil de detectar por la policía.

Por lo que respecta al grupo de Izquierda Unida:

- Agua en Albendín: Hubo un fraude de agua, se manipularon las llaves y se provocaron problemas puntuales. Existe un problema estructural, hay tramos de la tubería que va a Albendín de un diámetro de 150 y en los últimos años ha habido un incremento significativo en el consumo, esa tubería hace que esté muy justa el agua que llega con la que se consume y a veces hay que estrangular un poco la tubería para recuperar los niveles de los depósitos para seguir suministrando agua. Para esos problemas hay que tomar medidas estructurales que no se hacen de un día para otro, es por eso que se lleva trabajando dos o tres años en el tema, se entendió que había que buscar los fondos fuera para no gravar más a los vecinos de manera que en las inversiones financieramente sostenibles se incluyó la partida para mejorar el trazado de la tubería, la estación de bombeo y ampliar el diámetro de esa tubería de fibrocemento que posiblemente tenga fisuras o fugas. Mañana se inician las obras de sustitución del trazado de la tubería que va desde la sierra hasta la calle Circunvalación y una estación de bombeo que permitirá incrementar el caudal. Además de esas obras se incluyeron en el proceso de contratación algunas mejoras, la sustitución de tres tramos que van desde el Portichuelo hacia Albendín, dos se han adjudicado en las mejoras y el tercero se contratará con el remanente de la modificación de créditos de hace unos meses que quedó al incluir la inversión en financieramente sostenibles. Cree que con estas actuaciones se resuelven esos problemas estructurales.

- Depuradora: Hay un problema con los terrenos que habrá que expropiar pero es algo que suele ir con retraso.

- Noria: Cree que ya se ha adjudicado y comenzado a arreglar.

- Biblioteca: A nadie se le escapa que la relación que hay entre las trabajadoras no es buena, a nivel personal lo respeta, pero en el momento en que afecte al servicio público tendrá que tomar medidas. Se hizo una propuesta de reglamento pero considera que no es ese el problema.

- Street festival: Este año se ha incrementado la partida a seis mil euros, hay dos grupos con preferencias diferentes y se ha intentado consensuar la mayor participación posible, algunas de las opciones que se planteaban no se consideraron factibles porque las letras no eran muy adecuadas para ser financiadas por el ayuntamiento, se obvió esa propuesta y se han traído otras.

- Subvenciones: Asegura que no se trata de una cuestión de dejadez ni de que no funcione la comisión. Las subvenciones del primer empleo y la de inclusión social tienen una dotación muy escasa, buscamos subvenciones que aporten como mínimo el 60%, habrían hecho cambiar la normativa del ayuntamiento para desarrollar otro tipo de contrato con unas características muy especiales y para un puesto de trabajo muy específico. En la convocatoria del IPBS no nos dejan participar porque es para municipios en los que prestan sus servicios y nuestro acuerdo es directamente con la Junta de Andalucía. No son subvenciones que se pierden sino decisiones políticas que entienden que no interesan y se apuesta por subvenciones que financian hasta el 70%.

Por lo que respecta al grupo popular:

- Subvención de movilidad: No ha visto el correo, se sigue respetando el acuerdo de pleno, se subsanó y si hay algún problema, como es por orden de llegada, si hay que cambiar los cálculos se hará, pide disculpas por la precipitación en la redacción de la subsanación pero la prioridad era obtener los fondos del plan de movilidad.

- Deficiencias y falta de recursos: Es cierto, pero considera que no son demasiadas, no estamos en una situación de emergencia ni de extrema gravedad, hay que ser conscientes de los recursos que tenemos y que hay que ir priorizando las inversiones. También es consciente de que en el pleno todos se dedican a ser representantes públicos y detectan deficiencias o mejoras que necesita el municipio, existe la posibilidad de reestructurar la deuda pero sería posponerla a más largo plazo disminuyendo la amortización y pagando más intereses, agradece que haga alguna propuesta y que se pueda valorar la misma.
- Parque del Juncal: Necesita una remodelación para lo que habrá que buscar fondos, no se trata de mantenimiento sino de inversión. Se está planteando desarrollarlo con las obras del Profea del próximo año pero no se adecuan bien porque tienen mucha mano de obra y materiales y esta zona lo que requiere es inversión en equipamiento y no se ha conseguido cuadrar el proyecto que se adapte a la petición del Profea y habrá que buscar fondos de algún otro sitio para desarrollarlo.
- Piscina cubierta: Se limpia como mínimo dos veces al día y cada dos semanas una empresa hace la limpieza a fondo. También necesita algo de mejora y de equipamientos cuando se pueda.
- Pérdida de poder: Manifiesta que al partido socialista le gusta hablar más de liderazgo que de poder, cree que es el momento en el que más capacidad de influencia política tiene Baena porque hay una diputada en el congreso, un alcalde que ha sacado unos buenos resultados en las elecciones y una persona de peso a nivel provincial, pero a fin de cuentas el poder lo dan los ciudadanos.
- Tasa de reposición de los empleados públicos: Considera que no es suficiente la reposición de los trabajadores que se jubilen porque han pasado años sin cubrir esas plazas y hay una merma importante en estructura, le gustaría hacer un proceso de regularización del personal indefinido y contratado, tener estabilidad en ese personal para saber con qué se cuenta en la estructura del ayuntamiento porque se está acudiendo en exceso a contratos temporales y no siempre es lo más eficiente en el desarrollo del trabajo de mantenimiento de la ciudad. La subida salarial del 1% se aplicará en base a la vinculación jurídica del Capítulo I con las plazas vacantes que ahora no están ocupadas que permiten amortiguar esa subida aunque limita más en las contrataciones temporales. En cuanto a los salarios brutos disponen de toda la información que se les ha trasladado en más de una ocasión.
- Sentencia: No está de acuerdo con la sentencia pero la respeta, considera que ha faltado un poco de picardía a la hora de preparar el expediente de cara a ese procedimiento judicial, no es cierto que se haya tenido un año a un empleado sin trabajo ya que tenía una encomienda de gestión, se debería de haber hecho un seguimiento más pormenorizado y haber comunicado las encomiendas por escrito, que habrían servido de prueba ante el jurado. Espera que el trabajador se pueda incorporar cuanto antes para desarrollar las tareas encomendadas, anticipa que no lo nombrará secretario personal, ni chofer personal, porque además no podría desarrollar esas tareas.

Hace uso del segundo turno de intervención el portavoz de Ciudadanos:

- Liderazgo: Desea que lo utilice para la reconversión de la N-432 en autovía.
- Sentencia: Suscribe las palabras del grupo popular sobre la vulneración de los principios fundamentales, algo que un juez ha calificado como unos hechos muy graves, considera que tenían conocimiento de estas circunstancias y le extraña el silencio que ha habido durante todo este tiempo habiendo funcionarios con responsabilidad en materia de personal, una delegada de personal y la presidencia y nadie ha hecho nada, ha habido que esperar a que un juez lo califique como muy grave. Propone que se cree una comisión de investigación para depurar responsabilidades porque, dice, a los diez mil euros hay que sumar el sueldo que ha estado cobrando sin realizar ningún trabajo que puede llegar a los 60.000 €.
- Propuestas: Defiende que cuando se presentan es porque se consideran interesantes pero normalmente no se les hace caso. Se refiere en esta ocasión a las líneas de ayuda del IDAE para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de las que le hicieron llegar toda la documentación para solicitar la subvención, aquí no se tuvo en cuenta pero otros municipios como Baena o más pequeños ya lo han conseguido a coste cero y ha conseguido que algunos vecinos hayan comprado este tipo de vehículos.
- Albendín: En el pleno pasado pidió que se fomentara la feria del hortelano, estamos a días de que se celebre y no ha salido ni un cartel, ni una publicación en redes, pregunta cómo se piensa impulsar los productos de la huerta de Albendín.

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, doña Cristina Vidal:

- Biblioteca: Pregunta por qué no se ha aprobado el reglamento que se presentó, les parecería muy positivo para establecer ciertas pautas que evitaran los problemas que van surgiendo en el día a día.
- Mantenimiento: Se quejan los vecinos de la falta de limpieza y mantenimiento del parque Ramón Santaella, pregunta quién se encarga de su limpieza y cada cuánto tiempo se hace. También hay quejas del estado del césped y de la cantidad de basura que hay acumulada en la zona y dentro de la charca, pide que se actúe cuanto antes en esa zona y se adecue el estado del parque.
- Barrizal: Los vecinos se quejan de que los solares que están detrás de sus viviendas sufren un total estado de abandono por parte de sus propietarios siendo la zona insalubre, piden que, al igual que en otras zonas del municipio se les exige a los vecinos que mantengan sus propiedades limpias, desde el ayuntamiento se les exija lo mismo. Igual sucede con la trasera de Juan el Latino y de la Avda. de Castro del Río, pide que también se les exija el mantenimiento de sus propiedades.
- Parque de la Cañada: Se ha producido un adecentamiento pero los juegos infantiles se han dejado sin arreglar, no se han pintado ni arreglado los que estaban rotos, lo que supone un peligro para los niños que ahora en vacaciones salen más que en cualquier otra época, pide que se solucione este problema cuanto antes.
- Paseo de Guadalupe: Siguen con el problema de vandalismo y suciedad, se quejan especialmente de que en la zona de las escalinatas hay un árbol muy grande cuyas ramas llegan hasta sus casas provocando suciedad en los patios de los vecinos además de problemas de atasco en sus canalones, piden que se corten esas ramas que caen sobre sus casas antes del otoño que empiezan a caer las hojas.
- Cocheras calle San Juan: Hay dos patios de propiedad municipal en los que hay tanta basura que incluso se pueden ver animales muertos, los vecinos han pedido de manera reiterada que se limpie la zona pero sigue en el mismo estado de abandono, pide que se actúe a la mayor brevedad posible.
- Grúa municipal: Esta misma mañana han llamado unos vecinos que no podían salir de su casa porque les habían aparcado un coche frente a su cochera, no han conseguido identificar al propietario y han llamado a la policía que sólo ha podido multar al coche porque la grúa no funciona, pregunta por qué sucede eso en un pueblo de casi veinte mil habitantes.
- Plaza calle Zapatería: A los vecinos se les dijo hace años que todo se arreglaría pero que antes los propios vecinos deberían arreglar sus canalizaciones y meter todos los tubos para que todo estuviera listo en el momento de arreglar la plaza. Los vecinos cumplieron con su parte, hace seis o siete años, después de ese tiempo todo sigue en el mismo estado, preguntan cuándo le toca a aquella plaza.

El Sr. Jiménez, concejal popular se refiere a los siguientes asuntos:

- Plan de movilidad: No ha entendido muy bien la respuesta, parece que ha habido errores en los cálculos y ha habido que subsanarlos, pregunta si se podía volver a subsanar, le parece muy grave y más cuando ha dicho que no ha visto siquiera el correo, se están pidiendo dos millones de euros, si no se hacen bien las cosas probablemente que no llegarán, pide que se le haga llegar ese correo y que se pidan responsabilidades a la ingeniería. Pregunta si han llegado para subsanar los otros tres proyectos y si hay previsión de un nuevo pleno en breve.
- Continúa con el uso de la palabra el portavoz del grupo, Sr. Baena:
- Plan de movilidad: Pregunta por la manía de presentar las cosas el último día, seguro que hay una explicación sana pero su grupo no lo comprende.
 - Deficiencias y falta de recursos: Habrá que hacer algo al respecto porque tenemos una ciudad con unas infraestructuras que necesitan de muchos recursos.
 - Pérdida de poder: En todos los sitios del mundo poder, liderazgo e influencia política son totalmente distintas, hay quien ha tenido hasta las tres.
 - Tasa de reposición: No logra entender que no tenga efectos retroactivos.
 - Sentencia de lo social: Cree que no se alegó nada porque nada había que alegar, había una persona sentada en un rincón sin hacer nada y eso no se le ocurre a nadie.
 - Biblioteca: Le gustaría que este asunto se quedara hoy zanjado pero con los años que lleva en política el Sr. Rojano y con los maestros que ha tenido no sabe cómo se le fue un poco de la mano la respuesta que dio, le pide que visione el corte de su intervención, amenazó a las

trabajadoras pero además en un tono que no le va, termina la intervención diciendo que no le han trasladado ningún tipo de problema por lo que desconoce por qué se abre un expediente disciplinario y por qué amenaza con despedir a unas trabajadoras y que se arrepiente porque en un momento dado alguien de su entorno le dice algo. Cree que sería conveniente que pidiera públicamente disculpas porque su intervención no fue la más adecuada y que debe rectificar porque dijo que no le habían trasladado ningún tipo de problema.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por el Sr. Jurado:

- Autovía: Ha tenido la oportunidad de decírselo a la Vicepresidenta de Andalucía y le trasladó que es una de las principales inquietudes y lo trasladará al ministerio de España, pedirá cita con la nueva delegada del gobierno a la que también le trasladará las inquietudes del ayuntamiento con el gobierno de la nación entre las que está la autovía y el enlace con la carretera de Cañete.

- Sentencia de lo social: Asegura que le había encomendado de manera verbal el inventario de caminos que está pendiente, es un área que conoce bien porque lleva varios años trabajando en ella, y también la supervisión e inspección de la calificación del cultivo a nivel catastral, si se busca algún culpable la asume como máximo responsable, se han dado las órdenes pero ha faltado la picardía de preparar el expediente de cara al juzgado, dentro de la confianza con los trabajadores se daban las instrucciones de manera verbal y quizás a partir de ahora se den por escrito para que quede constancia de cara a que alguien pueda ir al juzgado, poder defender al ayuntamiento.

- IDAE: El interés del ayuntamiento es de ir adquiriendo esos vehículos eléctricos para mantenimiento de la ciudad, suponen un ahorro muy significativo en consumo de combustible y tienen autonomía suficiente para toda la mañana. El IDAE subvenciona parte de la compra de esos vehículos y los puntos de recarga van asociados a la adquisición por lo que no es algo que se haya descartado sino que en el momento que se propuso no era la prioridad absoluta, en el momento en que surja la posibilidad se estudiará.

- Feria del hortelano: Entiende que ya está organizada y habrá que ir mejorando con el tiempo para que siga siendo referencia porque es una de las apuestas más claras que se han hecho en el plan estratégico de Agriurban y es uno de los sectores que hay que reforzar.

Con respecto a Izquierda Unida:

- Biblioteca: Se tiene el borrador del reglamento, habrá que recuperarlo para presentarlo a su aprobación por el pleno.

- Limpieza: Políticamente le convendría tener impecable el parque Ramón Santaella pero también le preocupan los solares que están sucios con peligro de incendio o las ramas que se desprenden de los árboles y hay que podar, eso es menos visible políticamente pero le interesa que sea prioritario porque si pasa algo pedirán más responsabilidades que si algo está más o menos sucio. El parque se limpia a diario, otra cosa es que podría estar mejor cuidado y de césped pero si se dedican al árbol que han planteado en el paseo de Guadalupe donde difícilmente se puede llegar con una grúa y una canasta, requiere de un trabajo especializado, si hay que cortar los pinos de la ladera sur que presentan un cierto riesgo requieren también de un trabajo más cualificado, la limpieza de solares requiere de mucha mano de obra y si se dedican los operarios a una cosa no lo pueden hacer a otra. Cuando se trata de solares privados como la parte trasera de Juan el Latino o Alcalde Manuel Valdés, sería bueno que los vecinos presentaran un escrito en el registro para poder iniciar un expediente de requerimiento formal al propietario dándole un plazo para su limpieza, no es fácil hacerlo de forma genérica a todos los solares de Baena, pero los que no estén cumpliendo las condiciones mínimas de salubridad y de limpieza sí se les inicia el expediente. En el caso de San Juan que son municipales habrá que limpiarlos a la mayor brevedad posible al igual que los de Alonso García.

- Parque infantil de la Cañada: Se ha hecho una intervención pero falta dinero para equipamiento y mobiliario para que sea funcional y se utilice.

- Grúa municipal: No hay personal contratado permanentemente, habrá que llegar a un acuerdo de forma puntual con algún taller para prestar ese servicio, en Semana Santa o feria sí está operativa pero no hay capacidad para tenerla funcionando todo el año.

- c/ Zapatería: No recuerda ese compromiso por parte del ayuntamiento, no sabe qué problema tiene esa plaza, entiende que hay otras prioridades en toda Baena, allí se va a intervenir en San Juan Bajo, San Juan Alto, Cambroncillo y en la Cava, en problemas de alcantarillado, ya

está la resolución definitiva de acción concertada de diputación y se va a intervenir en esos problemas en base a las memorias técnicas que se han desarrollado.

Por lo que se refiere al grupo popular:

- Subvención movilidad: Explica que se trata de una concurrencia simple por lo que va por orden de llegada, eso hace que se tenga que correr para ser los primeros en llegar y tener reservado el asiento en registro de entrada, a partir de ahí conforme se completan los expedientes se concede la subvención. Nos pedían una memoria valorada y se envió el proyecto básico con mucho más detalle, se está hablando de un plan de movilidad con miles de datos que se analizan y con los que se hacen los cálculos de la estimación que pudiera suponer de reducción de emisiones de carbono, puede ser que haya habido un error en esos cálculos, pero en cualquier caso se envió la memoria y se subsanó. No cree que tenga ninguna repercusión sobre la subvención porque una vez que se concede hay que hacer el proyecto de ejecución y ahí es donde no puede haber errores. Entiende las críticas y se las trasladará al ingeniero que redactó el proyecto, pero una cosa es que genere malestar y otra perder el norte.
- Sentencia de lo social: Ya ha respondido.
- Biblioteca: No considera que amenazara a nadie, se hacía una réplica a una intervención de Ciudadanos en la que decía que había quejas del servicio de la biblioteca porque había una falta de coordinación, y lo que manifestó en aquel momento es que le consta que no hay buena relación entre las trabajadoras de la biblioteca, pero que hasta ahora, eso no le suponía ningún problema, tiene sus complicaciones en la gestión, pero en el momento que afecta al servicio público y a los ciudadanos se convierte en un problema, y cuando hay un problema tiene que tomar medidas para solucionarlo, eso no es una amenaza, es su obligación porque no puede quedarse sin hacer nada, si alguien lo toma como una amenaza que haga la lectura que considere, pero entiende que es su obligación y aunque no es agradable, tendría que hacerlo, es su responsabilidad y no tendría ningún problema en hacerlo, aclara que su entorno es el equipo de gobierno en las decisiones políticas, que tienen voz y voto e influencia en las decisiones.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 20:45 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en trece páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 26 de julio de 2018
EL SECRETARIO ACCTAL,

Vº.Bº.
EL ALCALDE